



Expediente 12554/2024

1. Objeto del contrato.

Contrato privado de servicios artísticos para la actuación de **“OMAR MONTES”**, el día **5 de Septiembre de 2.024 a las 22:30 h.**

2. Importe estimado (IVA excluido).

Importe estimado: **80.000 €**

3. Indicación de la finalidad institucional que se persigue

El Ayuntamiento de Valdepeñas, interesado en la organización de eventos con motivo de la celebración de las Fiestas del Vino del año 2024, se propone establecer la programación musical de las mismas, que se desarrollará en las siguientes fechas: 30 y 31 de agosto, 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de septiembre, de 2024.

Por tanto, la necesidad administrativa a satisfacer mediante procedimiento administrativo es la contratación de los servicios artísticos al objeto de ofrecer diferentes conciertos y espectáculos musicales a celebrarse en horario nocturno, como parte integrante de las tradicionales verbenas populares a disfrutar por la ciudadanía local y visitante, cuya ejecución se llevará a cabo conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Corporación Municipal, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Una vez revisadas las propuestas y disposiciones artísticas del mercado para la temporada de verano 2024, centrando el interés en abarcar la variedad de gustos y preferencias musicales de los diferentes sectores sociales, y de acuerdo con lo expuesto en el artículo 168 de la ley 9/2018 de 8 de noviembre referente a los “supuestos de aplicación del procedimiento negociado sin publicidad”, desde la Concejalía de Festejos se propone la contratación del Servicio Artístico **“OMAR MONTES”** teniendo en cuenta exclusividad, trayectoria, profesionalidad y repercusión social y cultural del mismos.

4. Justificación de la ausencia o insuficiencia de medios técnicos o personales propios.

No dispone

5. Características principales del contrato propuesto, incluyendo su duración estimada

El contrato propuesto es un contrato privado de servicios artísticos para organizar un concierto con la actuación del artista **OMAR MONTES**, para el día **5 de septiembre de 2.024** en el Campo de Fútbol de la Ciudad Deportiva Virgen de la Cabeza, sita en Avenida del Sur s/n.





Expediente 12554/2024

El concierto tendrá una duración mínima de 75 minutos sin interrupción alguna y dará comienzo a las 22:30 horas aproximadamente.

6. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado y motivación de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Con el objetivo de promocionar las Fiestas del Vino a través de la música, en este ejercicio de 2024 se va a confeccionar la programación de las mismas, con la que se pretende llevar a cabo una serie de eventos musicales de calidad destacada, promocionando y publicitando el atractivo de Valdepeñas y sus fiestas.

7 . Elementos de negociación del contrato

Será elemento de negociación entre Ayuntamiento y Artista el Rider de Hospitaliti a ofrecer al Artista y el número de entradas a poner a la venta, según lo reflejado en el PAU.

8. Procedimiento de selección del contratista que se propone.

Procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 168, letra a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debido a que se trata de una representación artística única.

La adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado, en atención a razones artísticas, al pretender la contratación de una representación artística única, conforme se dispone en el artículo 168, letra a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La entidad HEREDIA PRODUCCIONES, S.L. con CIF. B87990834, con domicilio en Avenida Quitapesares, 56 (Polígono Villapark) 28670 - Villaviciosa de Odón (Madrid), gestionará la contratación de OMAR MONTES.

9. Motivos que justifican el procedimiento de selección del contratista y la conveniencia, o no, de dividir en lotes el objeto del contrato.

Razones artísticas, al pretender la contratación de una representación artística única.

No conviene dividir en lotes.

10. Lotes que se proponen, en su caso.

Ninguno.





Expediente 12554/2024

- 11. En su caso, criterios de interés público que hayan de tenerse en cuenta para la adjudicación del contrato. En su caso, valoración de la posible incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación y en relación la participación de la pequeña y mediana empresa.**

Ninguno

